

• 68927

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO PARA LA FIJACION DE TACOS EN LAS ESPADAS DE  
TELAR", por Don JUAN MOLINE MAYORAL, domiciliado en BARCELONA  
Gerona, 106.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositi-  
vo para la fijación de los tacos fijos en las espadas de telar.

Actualmente los tacos de espada se fijan al extremo de  
esta última mediante un tirafondo que atraviesa la parte poste-  
rior del taco y se atornilla en el borde posterior de la espada.

Este sistema de fijación implica la rotura de los tira-  
fondos precisamente al interior del agujero donde se acoplan en  
la espada, lo cual, a causa de la extremada dureza del material  
que forma ésta, hace totalmente imposible su extracción y, por  
consiguiente la espada queda inútil para todo empleo ulterior.

• 68927

10 00



5. Por otra parte, en el caso favorable de que no se produzca la rotura de los tirafondos, los repetidos aprietes de éstos por alojamiento natural durante el trabajo, o por substitución del taco, desgastan el agujero donde se acopla el tirafondo, aumentando considerablemente su diámetro y dejando finalmente la espada en imposibilidad de recibir ningún tirafondo, con la consiguiente retirada de servicio.

10. Como sea que la espada de telar es un órgano de coste relativamente elevado a causa de su especial preparación, todo perfeccionamiento tendiente a aumentar su duración es de una importancia técnica considerable.

15. Por consiguiente, el objeto del presente registro es el proporcionar un nuevo dispositivo de fijación de los tacos fijos a las espadas de telar, mediante el cual la espada en sí no es afectada por los órganos de fijación y mantiene íntegra su estructura durante toda su vida útil.

20. De acuerdo con el modelo, el dispositivo de fijación comprende una abrazadera fijable por presión sobre una parte intermedia de la longitud de la espada, y a la que está conectado un tirante que se extiende hasta el punto de montaje del taco fijo, donde se acopla con éste de manera que impide su salida de un enmangado en forma de cuña con salida hacia el extremo de la espada, donde es recibido dicho taco.

25. Preferiblemente dicha abrazadera tiene un dispositivo de serraje en correspondencia de uno de los cantos de la espada, y en el canto opuesto abraza igualmente un fleje que se extiende por dicho canto de la espada hasta la posición de acoplamiento con el taco. El acoplamiento de la abrazadera con el fleje se puede realizar, por ejemplo, mediante una disposición de encajes mutuos, tal como una muesca externa prevista en el fleje y que se

30.



acopla con la abrazadera, de manera que la propia espada impide el desenganche de este acoplamiento.

5. En el acoplamiento con el taco, el fleje de preferencia pasa por la propia abertura de acoplamiento del taco y sobresale por su extremo superior donde está doblado una uña de retención que se engancha en la parte superior del taco impidiendo su salida o aflojamiento hacia arriba.

10. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los que se ha representado una realización esquemática de una realización preferida del modelo, citada a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo del alcance del modelo; en el dibujo la figura única es una vista lateralalzada del dispositivo acoplado a una espada de telar.

15. La espada ha sido indentificada con la referencia 10 y en su extremo, en la cara delantera, tiene un rebaje a modo de cuña 11 con salida hacia el extremo, o sea que el taco 12 puede ser enchufado en dicha cuña de fuera a dentro.

20. El ancho del extremo 13 en forma de cuña es seleccionado de tal manera que la abertura 14 de fijación del taco admite simultáneamente la inserción de un fleje o pletina 15 de anchura igual o menor que el grueso de la espada, de modo que queda perfectamente escondido tras el canto de esta última y no estorba al funcionamiento.

25. El extremo superior de la pletina 15 está doblado hacia fuera formando una uña 16 que se apoya sobre el borde superior del taco, tal como se ilustra en la figura, de modo que si la pletina es fijada adecuadamente en la posición representada, el taco queda perfectamente afianzado y no puede desprenderse hacia arriba del extremo de la espada.

30. La fijación de la pletina o tirante 15 puede llevarse a

• 68927

1000



5. cabo en cualquier punto de la longitud de la espada, donde no constituya un estorbo para el buen funcionamiento de la misma. En el caso representado, la pletina 15 tiene una muesca 17 en su cara exterior en la que encaja una abrazadera 18 que rodea ajustadamente la espada y la pletina en el punto de la muesca, de modo que, según se desprende, estando apretada la abrazadera la pletina no puede efectuar ningún desplazamiento longitudinal y para desmontarla es necesario sacar la abrazadera por el extremo superior de la espada.
10. La abrazadera 18 es fijada simplemente por presión sobre la espada, por ejemplo mediante un dispositivo de serraje constituido por dos orejas enfrentadas 19 en el canto opuesto de la espada y apretadas entre sí mediante un dispositivo de tornillo 20, y tuerca 21.
15. Según se aprecia de los descrito e ilustrado, el dispositivo de fijación objeto del modelo no afecta en modo alguno a la estructura de la espada, de modo que la resistencia de ésta no es perjudicada y su estructura se mantiene inafectada durante toda la vida u útil del accesorio.
20. El modelo, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 25.



• 68997

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del modelo, lo que se declara no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Dispositivo para la fijación de tacos en las espadas de telar, caracterizado porque comprende una abrazadera fijable por presión en una parte intermedia de la longitud de la espada y a la que está conectado un tirante que se extiende hasta el punto de montaje del taco fijo, donde se acopla con éste de modo que impide su salida de un enmangado en forma de cuña con salida hacia el extremo de la espada, sobre el cual es recibido dicho taco.
10. 2. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la abrazadera tiene un dispositivo de serraje en correspondencia de uno de los cantos de la espada, y en el canto opuesto lleva acoplado un tirante o pletina que se extiende en posición adyacente a dicho canto hasta el punto de acoplamiento con el taco fijo.
15. 3. Dispositivo según la reivindicación 2, caracterizado porque la abrazadera y la pletina tienen encajes que se acoplan entre sí de modo que se impide el desplazamiento mutuo en dirección longitudinal a la espada.
20. 4. Dispositivo según la reivindicación 3, caracterizado porque la pletina tiene una muesca en la que se acopla la abrazadera.
25. 5. Dispositivo según la reivindicación 1, caracteriza-



• 68927

10 OCT 5

do porque la pletina atraviesa el taco por la abertura de acoplamiento de éste sobre la espada y sobresale por el extremo superior de dicho taco donde presenta una uña de retención que impide su desplazamiento hacia arriba.

- 5.
- 6. Dispositivo para la fijación de tacos en las espadas de telar.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 10 OCT. 1958

JUAN MOLINE MAYORAL.

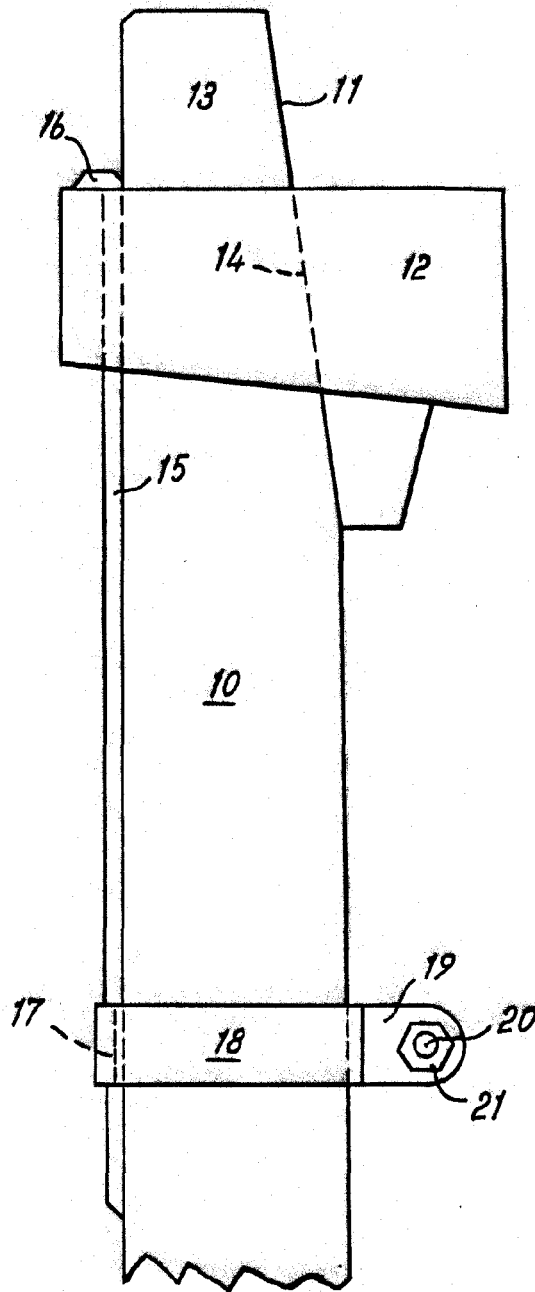
p. a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

0/rm.

68927 10



Madrid, a 10 de octubre de 1958

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P. P.